



CONFIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 405

REF.: Trato Directo Compra Combustible Diesel

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/06/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 856, de fecha 15/12/2010, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 143 de fecha 23.06.2010 del Departamento de Educación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., Rut. N° 7.170.707-5, por la compra de 180 litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento deL Bus Escolar, Liceo Donald Mc Intyre G.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.001.000	1		PARA VEHICULOS	\$122.220.-

Del Presupuesto Educación año 2011.



ANOTESE, COMUNÍQUESE,

CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/RGT/lbl
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-



Y ARCHÍVESE.

JAI ME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)